

EXPDTE. Nº: 759/2006 - P.Ley

AUTOR: ESPECIAL APROVE. INTEGRAL DE RECURSOS
HIDRICOS

EXTRACTO: Crea la Comisión Especial de Aprovechamiento Integral de los Recursos Hídricos, Recursos Energéticos y Servicios Públicos Tarifados de Río Negro, compuesta por siete legisladores a propuesta del cuerpo y dos representantes designados por el Poder Ejecutivo. Deroga la ley 2234.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION, adhiriendo al Dictamen de la COMISION DE PLANIFICACIÓN ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO, A FS. 5/6.-.**

SALA DE COMISIONES

MILESI DIETERLE MACHADO PAPE SARTOR TORRES
COSTANZO IUD GATTI LUEIRO MUENA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 20 de Noviembre de 2006